

|  |   |                   |
|--|---|-------------------|
|  Departamento de<br><b>CUNDINAMARCA</b> | <b>GESTIÓN TECNOLÓGICA</b>                          | Código:           |
|  | <b>PLAN DE SEGURIDAD DE LA<br/>INFORMACION 2021</b> | Versión::         |
|  |   | Fecha Aprobación: |

## GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

# PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

BOGOTA ENERO DE 2021

|   |   |                   |
|---|---|-------------------|
|  | <b>GESTIÓN TECNOLÓGICA</b>                      | Código:           |
|   | <b>PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2021</b> | Versión:          |
|   |   | Fecha Aprobación: |

## Contenido

|   |   |
|---|---|
| 1. OBJETIVO .....   | 3 |
| 2. ALCANCE.....   | 3 |
| 3. TERMINOS Y DEFINICIONES.....   | 3 |
| 4. POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SGSI .....                 | 4 |
| 5. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN .....  | 4 |
| 6. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN – SGSI..... | 4 |
| 7. COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....                             | 4 |
| 7.1. Integrantes.....   | 5 |
| 7.2. Funciones:.....  | 5 |
| 8. PLANES DESARROLLADOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....  | 6 |
| 9. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN .....          | 7 |
| 10. MARCO LEGAL.....  | 8 |
| 11. REQUISITOS TÉCNICOS .....   | 8 |
| 12. DOCUMENTOS ASOCIADOS.....   | 8 |
| 13. RESPONSABLE DEL DOCUMENTO .....                                       | 8 |

|   |   |                   |
|---|---|-------------------|
|  | <b>GESTIÓN TECNOLÓGICA</b>                      | Código:           |
|   | <b>PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2021</b> | Versión::         |
|   |   | Fecha Aprobación: |

## 1. OBJETIVO

Describir las actividades del plan de Seguridad y Privacidad de la Información, con las cuales se busca desarrollar, verificar y aplicar la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI de la Gobernación de Cundinamarca

## 2. ALCANCE

El alcance del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información se aplica al Proceso de Gestión Tecnológica de la Gobernación de Cundinamarca, en concordancia con el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI

## 3. TERMINOS Y DEFINICIONES

**Riesgo de seguridad de la información:** Posibilidad de que una amenaza concreta que pueda aprovechar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información; estos daños consisten en la afectación de la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información. Cuando la amenaza se convierta en una oportunidad se debe tener en cuenta en el beneficio que se genera. También se puede generar riesgo positivo en la seguridad de la información por el aprovechamiento de oportunidades y fortalezas que se presenten.

**Riesgo Positivo:** Posibilidad de ocurrencia de un evento o situación que permita optimizar los procesos y/o la gestión institucional, a causa de oportunidades y/o fortalezas que se presentan en beneficio de la entidad.

**Seguridad de la Información:** Este principio busca crear condiciones de uso confiable en el entorno digital, mediante un enfoque basado en la gestión de riesgos, preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de las entidades del Estado, y de los servicios que prestan al ciudadano.<sup>2</sup>

**ISOLUCION:** Es el sistema integrado de Gestión de la Gobernación de Cundinamarca, que permite armonizar los procesos de CALIDAD; SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION en búsqueda de una gestión eficiente, eficaz y transparente, con el fin de aumentar la satisfacción de los Cundinamarqueses, acorde a lo establecido en el decreto 338 de 2018.

|  |   |                   |
|--|---|-------------------|
|  Departamento de<br><b>CUNDINAMARCA</b> | <b>GESTIÓN TECNOLÓGICA</b>                      | Código:           |
|  | <b>PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2021</b> | Versión::         |
|  |   | Fecha Aprobación: |

## 4. POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SGSI

La entidad, asume la responsabilidad de promover la protección y seguridad de la información de nuestros procesos, garantizando la legalidad, confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos estableciendo objetivos, controles y gestionando los riesgos a los que están expuestos los sistemas de información, garantizando la protección con el apoyo de tecnologías y prácticas humanas integrales que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional y la confianza de sus partes interesadas.

La Secretaría TIC mediante el sistema Isolucion de la Gobernación, se compromete a administrar los riesgos de seguridad de la información para generar, implementar y monitorear los controles que permitan mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sus activos de información en cumplimiento de los requisitos aplicables. De igual manera, promueve una cultura en seguridad para evitar y administrar incidentes que contribuyan a la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI.

## 5. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. Cumplir con los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la Entidad en materia de Seguridad de la Información.
2. Fomentar una cultura de seguridad de la información en los servidores públicos (funcionarios, contratistas y terceros de la Gobernación de Cundinamarca).
3. Fortalecer el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

## 6. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI

EL SGSI es aplicable a los activos de información del proceso de Gestión Tecnológica de la Sede Central de la Gobernación de Cundinamarca, comprende las políticas, procedimientos y controles para la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

## 7. COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Comité de Seguridad de la Información, se creó en la Gobernación mediante decreto departamental 338 del 2018 y el cual tiene dentro de sus funciones la de impulsar, hacer

|   |   |                   |
|---|---|-------------------|
|  | <b>GESTIÓN TECNOLÓGICA</b>                      | Código:           |
|   | <b>PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2021</b> | Versión::         |
|   |   | Fecha Aprobación: |

seguimiento y/o verificación de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, de la Gobernación de Cundinamarca.

#### 7.1. Integrantes:

- Responsable de la seguridad de la información de la entidad,
- Representante de la Alta Dirección para el Sistema Integral de Gestión y Control o su delegado
- El (la) Director(a) de Infraestructura Tecnológica
- El (la) Director(a) de Gobierno en Línea
- El Director(a) de Sistemas de Información y aplicaciones
- Un delegado de la Secretaria de Planeación del nivel Directivo,
- Un Directivo de la Secretaria Jurídica o su delegado
- El (la) Director (a) de Desarrollo Organizacional
- El (la) Director (a) de Gestión Documental
- El Director de la Oficina de Control Interno o su delegado
- El (la) Director (a) de Servicios Administrativos de la Secretaría General
- Un delegado del comité ERISI (Equipo de respuesta a Incidentes de la Seguridad de la Información) de la Secretaria de Tecnologías de información y comunicaciones.

#### 7.2. Funciones:

1. Coordinar la implementación del Modelo de Seguridad y privacidad de la Información al interior de la Gobernación.
2. Revisar los diagnósticos del estado de la seguridad de la información en la Gobernación de Cundinamarca.
3. Acompañar e impulsar el desarrollo de proyectos de seguridad.
4. Coordinar y dirigir acciones específicas que ayuden a proveer un ambiente seguro y establecer los recursos de información que sean consistentes con las metas y objetivos de la Gobernación de Cundinamarca.
5. Recomendar roles y responsabilidades específicos que se relacionen con la seguridad de la información.
6. Aprobar el uso de metodologías y procesos específicos para la seguridad de la información.
7. Participar en la formulación y evaluación de planes de acción para mitigar y/o eliminar riesgos.
8. Realizar revisiones periódicas del SGSI (por lo menos una vez al año) y según los resultados de esta revisión definir las acciones pertinentes.
9. Promover la difusión y sensibilización de la seguridad de la información dentro de la entidad.
10. Poner en conocimiento de la entidad, los documentos generados al interior del comité de seguridad de la información que impacten de manera transversal a la misma.

|   |   |                   |
|---|---|-------------------|
|  | <b>GESTIÓN TECNOLÓGICA</b>                      | Código:           |
|   | <b>PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2021</b> | Versión::         |
|   |   | Fecha Aprobación: |

## 8. PLANES DESARROLLADOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI de la Gobernación de Cundinamarca, el cual hace parte del Sistema Integrado del Sistema de Calidad Isolucion, se han desarrollado las actividades hacia el plan de seguridad y privacidad de la información, las cuales se encuentran documentadas en el Sistema Isolucion (Norma NTC-ISO-IEC 27001:2013), todo lo anterior puede ser visualizado en el aplicativo Isolucion.

Adicional a esto, se definieron y se ejecutaron las oportunidades de mejora para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI:

| CODIGO       | NOMBRE  |
|--------------|---|
| A-GT-FR-061  | Acta De Asignación O Devolución De Activos De Información Tic                                   |
| A-GT-FR-062  | Matriz Inventario y Clasificación de Activos de Información TIC                                 |
| A-GT-GUI-016 | Guía Gestión y Clasificación de Activos de Información TIC                                      |
| A-GT-FR-063  | Matriz de Valoración de Riesgos de Activos de Información                                       |
| A-GT-GUI-017 | Guía Gestión de Riesgos Activos de Información TIC  |
| A-GT-IN-001  | Instructivo Diligenciamiento Matriz de Inventario y Clasificación de Activos de Información TIC |
| A-GT-FR-071  | Acta plan de tratamiento de riesgos Activos de información TIC                                  |
| A-GT-PR-009  | Gestión de Redes - TIC  |
| A-GT-PR-011  | Gestión de Seguridad Informática Interna - TIC  |
| A-GT-GUI-002 | Gestión de Seguridad Informática Perimetral - TIC   |
| A-GT-PR-004  | Gestión del Desarrollo e Implementación de Sistemas - TIC                                       |
| A-GT-PR-010  | Respaldo de Información de Servidores TIC   |
|              |   |

|   |   |                   |
|---|---|-------------------|
|  | <b>GESTIÓN TECNOLÓGICA</b>                      | Código:           |
|   | <b>PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2021</b> | Versión:          |
|   |   | Fecha Aprobación: |

## 9. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Para la vigencia 2021 se definen las siguientes actividades para Seguridad y Privacidad de información, las cuales se encuentran enmarcadas en la Creación de la cultura de la Seguridad de la información, los roles aplicables a los diferentes niveles estratégicos y las funciones asociadas a los mismos:

| Actividad  | Descripción  | Responsable                                | Fecha Inicial Planificada | Fecha Final Planificada |
|--|--|--|---------------------------|-------------------------|
| Documentos de Compromiso de la dirección                                       | Documentos de compromiso para la implementación del SGSI   | Responsable del SGSI – TIC - DDO           | 02/02/2021                | 02/26/2021              |
| Documentos de Definición y establecimiento del Alcance del SGSI                | Determinación del Alcance y contexto, necesidades de las partes interesadas y definición de alcance del SGSI   | Responsable del SGSI – TIC - DDO           | 02/02/2021                | 02/26/2021              |
| Documentos Unificados de Políticas y lineamientos                              | Alineación y unificación de políticas y lineamientos de SGSI, acorde a lo establecido en la Norma ISO 27001 y sus dominios, determinando funcionabilidad específica.   | Responsable del SGSI – TIC - DDO           | 02/02/2021                | 04/24/2021              |
| Capacitación en Seguridad de la información a funcionarios acorde a su función | Creación de la cultura institucional al interior de la Gobernación mediante capacitaciones a los funcionarios de la Gobernación  | Responsable del SGSI - Francisco Hernandez | 03/02/2021                | 09/24/2021              |
| Actualización del inventario de activos del SGSI                               | Actualización del inventario de activos de información existentes en la Secretaría General, Mesa de Ayuda, Sistema de Gestión Documental y los inventarios de las licencias recolectados por las TIC en la Herramienta Isolucion | Responsable del SGSI – TIC - DDO           | 05/04/2021                | 08/14/2021              |
| Revalorización de los riesgos de   | Valoración del inventario de activos de información  | Responsable del SGSI –TIC - DDO            | 05/04/2021                | 11/12/2021              |

|   |   |                   |
|---|---|-------------------|
|  | <b>GESTIÓN TECNOLÓGICA</b>                      | Código:           |
|   | <b>PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2021</b> | Versión::         |
|   |   | Fecha Aprobación: |

|  |  |                                  |            |            |
|--|--|----------------------------------|------------|------------|
| seguridad de la información              | existentes a la adecuación del procedimiento de valoración de Riesgos.                         |                                  |            |            |
| Plan de Tratamiento o Mitigación riesgos | Asignación de responsables de seguimiento a los riesgos asociados a los Activos de Información | Responsable del SGSI – TIC - DDO | 06-04-2021 | 12-18-2021 |

## 10. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 15. Reconoce como Derecho Fundamental el Habeas Data y Artículo 20. Libertad de Información.
- Decreto 612 de 4 de abril de 2018, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado.
- Decreto 1008 de 14 de junio de 2018, Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.

## 11. REQUISITOS TÉCNICOS

- Norma Técnica Colombiana NTC/ISO 27001:2013 Sistemas de gestión de la seguridad de la información.
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, Ministerio de Tecnologías y Sistemas de Información.

## 12. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Matriz de Riesgo.
- Procedimiento de Gestión de Activos.
- Políticas del Sistema de Seguridad de la Información.

## 13. RESPONSABLE DEL DOCUMENTO

Secretaría de Sistemas de Información y Comunicaciones - Dirección de Infraestructura Tecnológica.